

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2025,
Volumen 9, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1

RESPONSABILIDAD ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LA EVASIÓN DE FISCAL. CASO PILAR, ÑEEMBUCÚ

**ETHICAL RESPONSIBILITY OF PUBLIC ACCOUNTANTS
REGARDING TAX EVASION. THE CASE OF PILAR,
ÑEEMBUCÚ**

Susan Andrea Rojas Sosa

Universidad Nacional de Pilar, Paraguay

Andrés Abelino Villalba Chamorro

Universidad Nacional de Pilar, Paraguay

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.17887

Responsabilidad Ética del Contador Público frente a la Evasión de Fiscal. Caso Pilar, Ñeembucú

Susan Andrea Rojas Sosa¹

rsusan821@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-2513-4739>

Universidad Nacional de Pilar

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas
y Económicas

Paraguay

Andrés Abelino Villalba Chamorro

anvill65@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-2502-6947>

Universidad Nacional de Pilar

Facultad de Ciencia Contables Administrativas y
Económicas

Paraguay

RESUMEN

La presente investigación analiza la responsabilidad ética del contador público frente a la evasión de impuestos en la ciudad de Pilar, departamento de Ñeembucú, durante el año 2025. El estudio se centra en explorar esta responsabilidad desde la percepción de los contadores locales. Como objetivos específicos se plantean: identificar el nivel de conocimiento de los contadores sobre las normativas fiscales vigentes; describir las prácticas éticas aplicadas en el ejercicio profesional ante situaciones de evasión; analizar la relación profesional entre contadores y contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; detectar las limitaciones éticas e institucionales que condicionan el ejercicio del contador. La metodología empleada es de tipo descriptiva, con diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Se utilizó como técnica de recolección de datos un cuestionario estructurado aplicado a 31 contadores registrados con patente comercial activa en la ciudad de Pilar, tomándose a la totalidad de la población. El estudio confirma que los contadores de Pilar manifiestan una fuerte disposición ética y conocimiento normativo, pero requieren mayor respaldo institucional y cultural para ejercer plenamente su rol frente a la evasión fiscal. Esta conclusión invita a fortalecer la capacitación continua, el diálogo con las autoridades fiscales y la conciencia ciudadana como pilares de una ética contable efectiva y sostenible.

Palabras clave: ética profesional, contador público, evasión fiscal, responsabilidad, Pilar Ñeembucú

¹ Autor principal

Correspondencia: rsusan821@gmail.com

Ethical Responsibility of Public Accountants Regarding Tax Evasion. The Case of Pilar, Ñeembucú

ABSTRACT

This research analyzes the ethical responsibility of public accountants regarding tax evasion in the city of Pilar, department of Ñeembucú, during the year 2025. The study focuses on exploring this responsibility from the perspective of local accountants. The specific objectives are: to identify accountants' level of knowledge of current tax regulations; to describe the ethical practices applied in professional practice in the face of tax evasion situations; and to analyze the professional relationship between accountants and taxpayers in compliance with tax obligations. The methodology employed is descriptive, with a non-experimental design and a quantitative approach. A structured questionnaire was used as a data collection technique to be administered to 31 registered accountants with an active business license in the city of Pilar, representing the entire population. The study confirms that accountants in Pilar demonstrate a strong ethical disposition and regulatory knowledge, but require greater institutional and cultural support to fully exercise their role in combating tax evasion. This conclusion calls for strengthening ongoing training, dialogue with tax authorities, and citizen awareness as pillars of effective and sustainable accounting ethics.

Keywords: professional ethics, public accountant, tax evasion, liability, Pilar Ñeembucú

Artículo recibido 05 abril 2025

Aceptado para publicación: 18 mayo 2025



INTRODUCCIÓN

La evasión fiscal es un problema persistente que socava las finanzas públicas y la equidad tributaria. En América Latina, se estima que la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta alcanza montos significativos, representando entre el 6% y 7% del PIB regional (CEPAL, 2021). Esto implica cientos de miles de millones de dólares no recaudados que podrían destinarse al desarrollo social. En este contexto, el contador público desempeña un papel clave como profesional responsable de garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia financiera y la cultura tributaria.

Según la CEPAL (2020), la evasión fiscal se refiere al incumplimiento intencional de las obligaciones tributarias mediante prácticas ilegales, como ocultar ingresos, subdeclarar utilidades o no declarar ventas, con el objetivo de reducir la carga impositiva. Ejemplos frecuentes incluyen la no declaración total de ventas por parte de empresas, el uso de facturas falsas, el empleo informal no registrado y la manipulación de precios de transferencia. Las causas de este fenómeno son diversas según Collosa (2019), destacándose la complejidad del sistema tributario, la percepción de corrupción o ineficiencia del gasto público, la débil fiscalización estatal, la cultura de incumplimiento y la escasa motivación para formalizar la economía. Como consecuencias, la evasión fiscal debilita severamente los ingresos públicos, limita la capacidad del Estado para proveer servicios esenciales, incrementa la desigualdad social y erosiona la legitimidad del sistema tributario. Según Gómez-Sabaíni y Morán (2020), este fenómeno afecta de manera desigual los diferentes tipos de impuestos, siendo particularmente elevada en el IVA y en el Impuesto a la Renta, y está condicionada por factores como la informalidad económica, la capacidad limitada de fiscalización y la percepción de injusticia del sistema tributario.

En este sentido, diversos estudios destacan que el contador no solo registra operaciones contables, sino que también actúa como agente preventivo y de control en la evasión fiscal (Blanco y González, 2018). Según Bonnet (2023), su rol se basa en cinco pilares fundamentales: detección de irregularidades, diseño de controles internos, cumplimiento normativo, promoción de la ética profesional y uso de tecnología fiscal. En la práctica, esto se traduce en la capacidad de revisar libros contables, identificar diferencias entre ingresos declarados y reales, y garantizar que los registros tributarios reflejen la realidad económica del contribuyente.



De acuerdo con el Colegio de Contadores del Paraguay (CCP, s.f) y el marco regulatorio vigente, el perfil del contador público-auditor se caracteriza por: Ejercer con responsabilidades éticas y profesionales, ajustándose a normas de ética profesional y a principios técnicos y contables generalmente aceptados, garantizar la independencia e integridad, tanto al emitir dictámenes contables como al intervenir en auditorías, consultorías y asesoramiento tributaria y mantener una matrícula profesional actualizada, lo que implica cumplir requisitos de formación continua, actualización técnica y capacitación en materia tributaria y ética (CCP, s. f).

Según la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES, 2024):

El Contador Público es un profesional universitario, capaz de desempeñarse en áreas de contabilidad, auditoría, finanzas, presupuestos y áreas fiscales en empresas, entidades públicas y organismos no gubernamentales, conforme con las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC, las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF completas y para Pymes, así como las del sector público-NICSP, las Normas Internacionales de Auditoría-NIA, las Normas Contables Nacionales y las disposiciones legales. Capaz de investigar, diseñar, emprender, desarrollar, analizar, asesorar, administrar y evaluar la información para la toma de decisiones con ética y responsabilidad social, coadyuvando al mismo tiempo al desarrollo económico y social sustentable del país. (p. 6)

En la misma línea, la Universidad Nacional de Pilar, Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas (UNP-FCCAyE, 2019), el egresado de la carrera de Contaduría Pública de la UNP es un profesional con sólidos conocimientos técnicos y científicos, capacitado para desempeñarse eficientemente como asesor contable, financiero, tributario e impositivo, así como auditor en entidades públicas, privadas y del tercer sector. Está preparado para elaborar, analizar, revisar e interpretar estados financieros, presupuestos y demás documentos contables, conforme a normas nacionales e internacionales. Asimismo, debe actuar conforme a principios éticos, ejercer autonomía profesional y contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social mediante proyectos de extensión.

Por tanto, la responsabilidad ética del contador, según los autores analizados, implica una actuación profesional basada en principios y valores que garantizan el cumplimiento tributario, la transparencia



financiera y la justicia fiscal. Su rol ético no depende únicamente de su formación, sino también del contexto institucional en el que opera, lo que exige un equilibrio constante entre deber técnico y compromiso moral.

Esto pone de manifiesto la importancia de la responsabilidad ética del Contador Público frente a la evasión de fiscal. De esta manera se puede observar como el contador público es una pieza fundamental en el engranaje del cumplimiento tributario. Su rol va más allá del registro contable: implica educar, prevenir, detectar y, cuando corresponde, denunciar prácticas evasivas. Para que su acción sea efectiva, es necesario fortalecer su formación ética, promover entornos institucionales transparentes y garantizar marcos legales que reconozcan su protagonismo en la lucha contra la evasión fiscal.

En lo que respecta a la evasión fiscal, a nivel regional, el problema de la evasión se vincula con altos niveles de informalidad, legislaciones tributarias complejas y débil fiscalización. La CEPAL (2019) advierte que la informalidad laboral supera el 40% en varios países latinoamericanos, lo que impacta negativamente en la recaudación del IVA. Además, la falta de cultura tributaria lleva a que muchos contribuyentes consideren justificable evadir impuestos, lo que demanda una intervención educativa por parte de los contadores (Gómez Sabaini y Morán, 2016).

En Paraguay, la situación refleja características similares, con una recaudación tributaria baja (13% del PIB) y una alta dependencia del IVA (SET, 2021). Según Decidamos (2020), el país pierde alrededor de USD 750 millones anuales por evasión del IVA. Además, el caso de las "facturas falsas" descubierto en 2020, donde contadores facilitaron comprobantes apócrifos a cientos de contribuyentes, expone cómo la mala praxis profesional puede agravar el problema (Orué, 2021).

Frente a este escenario, Paraguay ha implementado reformas relevantes como la Ley N.º 6657/20 de Transparencia Fiscal y la Resolución General 299/21, que establece obligaciones de debida diligencia para contadores (Hernández, 2022). Estas normativas buscan reforzar el control y la corresponsabilidad de los profesionales en la lucha contra la evasión. La creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) en 2023 también representa un paso institucional clave (SET, 2023).

En Ñeembucú, la informalidad alcanza niveles críticos. Estudios de campo muestran que, en ciudades como Alberdi, menos del 5% de los comercios están formalizados (Sosa, 2014). La cercanía con la frontera y la baja fiscalización contribuyen a esta situación. En este contexto, los contadores locales



enfrentan retos especiales: pocos profesionales residen en la región, la capacitación es limitada y la cultura tributaria es incipiente. No obstante, iniciativas como talleres de formalización, promovidas por la Municipalidad de Pilar y universidades locales, están generando cambios positivos (Ministerio de Industria y Comercio, 2022).

De igual modo, diversos estudios realizados en la ciudad de Pilar, contribuyen significativamente a contextualizar el tema de esta investigación sobre la responsabilidad ética del contador público frente a la evasión fiscal. Por ejemplo, Bordón López y Britos Palacios (2022) abordaron los desafíos normativos y éticos que enfrentan los contadores locales, resaltando la necesidad de actualización constante ante cambios legales, lo cual se vincula estrechamente con el cumplimiento profesional en contextos tributarios complejos. Así también, Morinigo Martínez et al. (2024) analizaron cómo los empresarios perciben la labor contable, destacando su influencia en la confianza y legalidad de las operaciones, lo que refuerza la importancia del rol ético del contador. Asimismo, Coronel Galeano et al. (2024) identifican las habilidades más valoradas por los clientes, incluyendo la integridad, la transparencia y la autonomía profesional, aspectos clave en la lucha contra la evasión. Por otro lado, Chávez et al. (2024) destacan la baja conciencia tributaria entre microempresarios, lo que plantea un reto adicional para el contador como agente de formalización. Así mismo, Duarte Espínola et al. (2024) enfatizaron el uso de sistemas contables como herramienta de control fiscal, fortaleciendo el vínculo entre tecnología, ética y cumplimiento. En conjunto, estos estudios locales, refuerzan la pertinencia de investigar este fenómeno desde la realidad local.

En este contexto, en Paraguay, la Ley N° 6657/20 de Transparencia Fiscal reglamentada por el Decreto N° 5029/21, establece que los contadores públicos deben asumir una obligación activa de debida diligencia, incluyendo el deber de conocer la identidad y naturaleza de las actividades de sus clientes para prevenir y combatir la evasión y elusión fiscal, así como los flujos financieros ilícitos (Hernández, 2022; CEUPE Blog, 2022). Además, la Resolución General N° 299/21 de SEPRELAD los califica como “sujetos obligados” en la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, imponiéndoles implementar sistemas integrales de gestión de riesgos, conservar registros, monitorear cuentas y reportar operaciones sospechosas (SEPRELAD, 2021). En definitiva, el marco legal impone al contador un rol



dual: ejercer su función técnica y ética, pero también actuar como vigilante fiscal, con responsabilidades que van desde la verificación proactiva hasta el reporte formal ante autoridades.

En este contexto, surge la necesidad de indagar cómo los propios contadores comprenden, enfrentan y ejercen su rol en la prevención y detección de la evasión. La falta de estudios empíricos que recojan las voces y experiencias directas de estos profesionales impide comprender los desafíos reales que enfrentan, así como los vacíos institucionales y éticos que condicionan su actuación.

La responsabilidad ética puede entenderse como la capacidad del profesional para responder por sus actos en función de principios morales que trascienden la legalidad, guiándose por la conciencia, la integridad y el compromiso con el bien común. Según Cortina (2000), implica dar respuesta a las propias decisiones desde una perspectiva reflexiva y justa, mientras que Restrepo (2012) la vincula con la coherencia entre el saber, el decir y el hacer, actuando con transparencia y conciencia del impacto social de las acciones. En el ejercicio profesional, esta responsabilidad se traduce en actuar con compromiso, respetando tanto las normas como los valores que rigen la práctica.

Por tal motivo, la presente investigación analiza la responsabilidad ética del contador público frente a la evasión de impuestos en la ciudad de Pilar, departamento de Ñeembucú, durante el año 2025. El estudio se centra en explorar esta responsabilidad desde la percepción de los contadores locales. Como objetivos específicos se plantean: identificar el nivel de conocimiento de los contadores sobre las normativas fiscales vigentes; describir las prácticas éticas aplicadas en el ejercicio profesional ante situaciones de evasión; analizar la relación profesional entre contadores y contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y detectar las limitaciones éticas e institucionales que condicionan el ejercicio del contador.

Abordar esta problemática desde una perspectiva empírica centrada en los contadores públicos es esencial para superar una visión puramente normativa. Solo mediante el análisis de sus prácticas cotidianas, percepciones, conocimientos, limitaciones y decisiones éticas se podrá comprender la brecha entre el marco legal vigente y su implementación real. Explorar la experiencia empírica de los contadores permite identificar no solo las fortalezas de su desempeño, sino también las debilidades del sistema institucional que podrían estar promoviendo la tolerancia o incluso la participación en actos de evasión. Además, este enfoque resulta clave para formular propuestas de mejora en la formación



profesional, los mecanismos de control y la articulación entre las autoridades tributarias y el gremio contable, especialmente en zonas de alta informalidad como Ñeembucú. Por tanto, la investigación empírica no solo aporta al conocimiento académico, sino que puede incidir directamente en políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la ética y la transparencia tributaria en Paraguay.

METODOLOGÍA

La presente investigación se enmarca dentro de un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y un alcance de tipo descriptivo. Este enfoque permitió caracterizar las percepciones de los contadores públicos sobre su responsabilidad ética frente a la evasión fiscal, sin manipular variables, sino observando los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural.

El estudio se desarrolló en la ciudad de Pilar, departamento de Ñeembucú, durante el año 2025. Si bien existen más contadores públicos ejerciendo en la ciudad, la población considerada para el estudio estuvo conformada exclusivamente por los contadores registrados con patente comercial activa, alcanzando un total de 31 profesionales. Debido al tamaño reducido y accesible de la población objetivo, se optó por un censo, lo que permitió incluir a todos los sujetos relevantes para el estudio, eliminando la necesidad de aplicar un muestreo.

Como técnica de recolección de datos se utilizó un cuestionario estructurado, elaborado con base en los objetivos específicos y validado mediante revisión por expertos. El instrumento se diseñó con preguntas cerradas en escala tipo Likert, orientadas a explorar el nivel de conocimiento normativo, las prácticas profesionales, la relación con los clientes y las percepciones éticas relacionadas con la evasión fiscal. La aplicación del cuestionario se realizó de forma presencial y digital, respetando los principios éticos de confidencialidad, consentimiento informado y voluntariedad en la participación.



Tabla 1 Operacionalización de las variables

Objetivo Específico	Variable	Indicadores evaluados
1. Identificar el nivel de conocimiento de los contadores sobre normativas fiscales y éticas.	Conocimiento normativo/ético	<ul style="list-style-type: none"> – Ley N.º 6657/20 de Transparencia Fiscal – Resolución 299/21 (sujetos obligados) – Consecuencias legales y éticas de la evasión – Participación en capacitaciones fiscales/éticas – Conocimiento del Código de Ética profesional
2. Describir las prácticas éticas aplicadas por los contadores frente a la evasión.	Prácticas profesionales	<ul style="list-style-type: none"> – Aplicación de controles internos – Recomendación de facturación legal – Rechazo a documentación falsa – Promoción de la formalización – Revisión de declaraciones tributarias
3. Analizar la relación profesional entre contadores y contribuyentes en el cumplimiento tributario.	Relación profesional	<ul style="list-style-type: none"> – Comunicación sobre deberes fiscales – Seguimiento de recomendaciones por parte del cliente – Respaldo ético del cliente – Valoración del cumplimiento legal por el cliente – Autonomía para actuar éticamente
4. Detectar las limitaciones éticas e institucionales que condicionan el ejercicio del contador.	Limitaciones ético/institucionales	<ul style="list-style-type: none"> – Presión del cliente para evadir – Débil control de la SET en zonas informales – Inseguridad jurídica del contador – Limitaciones económicas del cliente – Vacíos institucionales que afectan la ética profesional

Fuente: (Blanco y González, 2018; Bonnet, 2023; Bordón López y Britos Palacios: 2022).

El marco operacional del estudio se estructuró en torno a cuatro objetivos específicos, cada uno con sus respectivos indicadores, permitiendo una medición sistemática del fenómeno investigado. Para el primer objetivo, se evaluó el conocimiento de los contadores sobre normativas fiscales y éticas mediante indicadores como la Ley N.º 6657/20, la Resolución 299/21, el Código de Ética profesional y la participación en capacitaciones. El segundo objetivo abordó las prácticas profesionales frente a la evasión, valorando la aplicación de controles internos, facturación legal, revisión de declaraciones y rechazo de documentación falsa. El tercer objetivo analizó la relación profesional con los clientes, incluyendo la comunicación sobre deberes fiscales, el respaldo ético del cliente y la autonomía del contador. Por último, el cuarto objetivo midió las limitaciones éticas e institucionales a través de indicadores como presión del cliente, inseguridad jurídica y vacíos institucionales. Esta operacionalización facilitó la recolección y análisis de datos relevantes con enfoque cuantitativo.

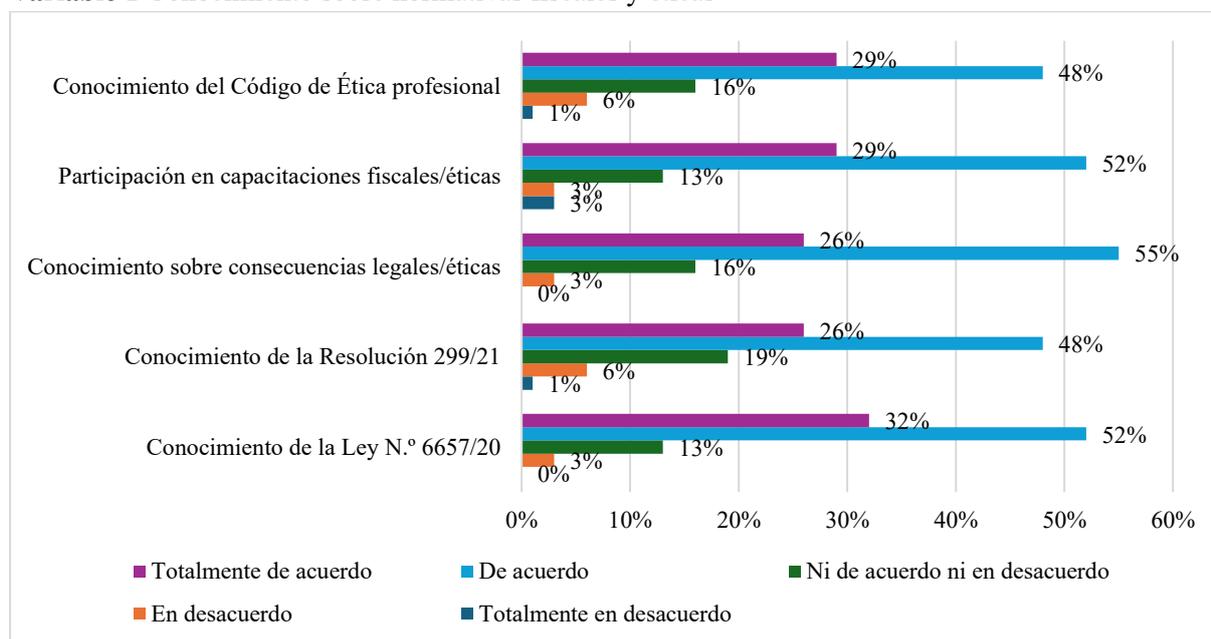
Los datos recolectados fueron sistematizados y analizados mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes para identificar tendencias generales en las respuestas. Este análisis permitió

interpretar las percepciones de los contadores en relación con su responsabilidad profesional en el cumplimiento tributario en el contexto local de Pilar.

RESULTADOS

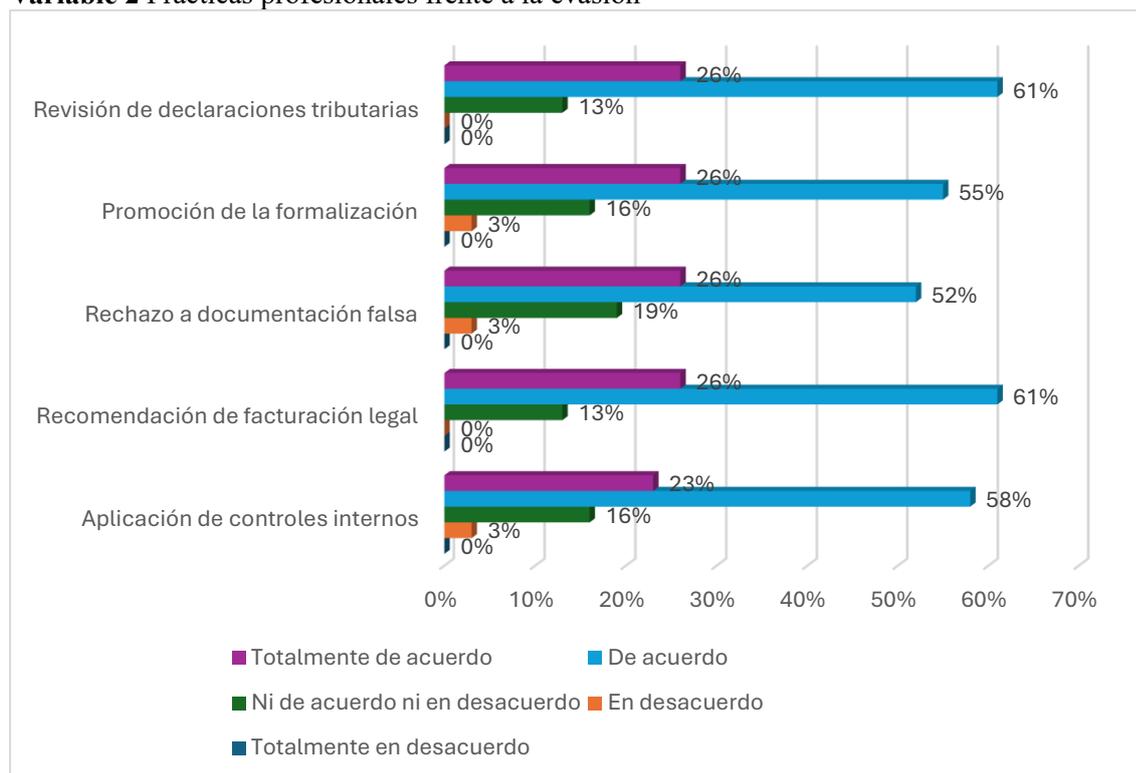
A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir del cuestionario aplicado a 31 contadores públicos con patente comercial activa en la ciudad de Pilar, Ñeembucú. Estos datos permiten analizar las percepciones, conocimientos y prácticas profesionales de los encuestados en relación con su responsabilidad ética frente a la evasión fiscal.

Variable 1 Conocimiento sobre normativas fiscales y éticas



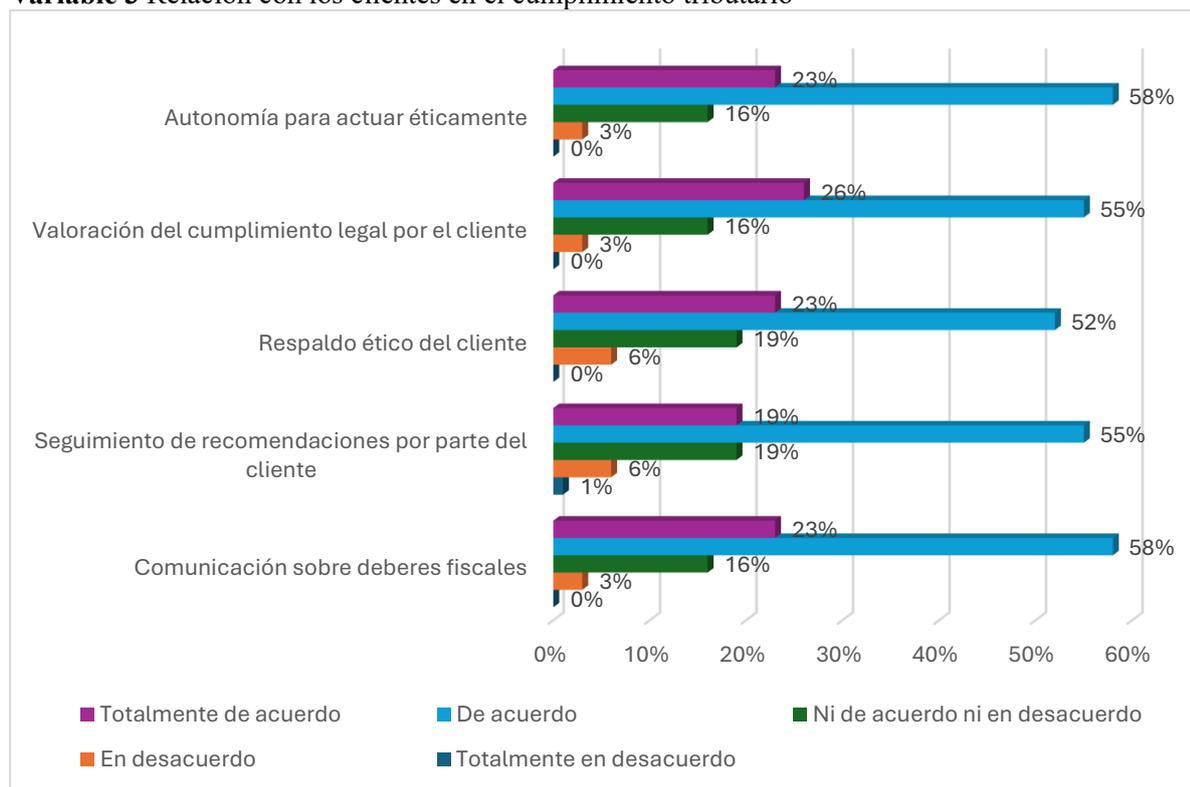
Los resultados del primer objetivo revelan que los contadores públicos de la ciudad de Pilar presentan un conocimiento mayoritariamente favorable respecto a las normativas fiscales y éticas vigentes, destacándose un 84% de acuerdo con la Ley N.º 6657/20 y un 81% en cuanto a la conciencia sobre consecuencias legales y participación en capacitaciones. Estas cifras reflejan una adecuada comprensión del marco normativo, lo que coincide con Bonnet (2023) y Blanco y González (2018), quienes afirman que el contador debe ser un agente técnico y ético del control fiscal. Sin embargo, entre el 13% y 19% que se ubicó en una posición neutral, se evidencia una posible falta de formación continua, como advierten Gómez Sabaini y Morán (2016). Esto plantea el desafío de transformar el conocimiento en práctica activa contra la evasión. La coherencia entre ética y acción, tal como señalan Cortina (2000) y Restrepo (2012), será clave en el análisis de los próximos resultados.

Variable 2 Prácticas profesionales frente a la evasión



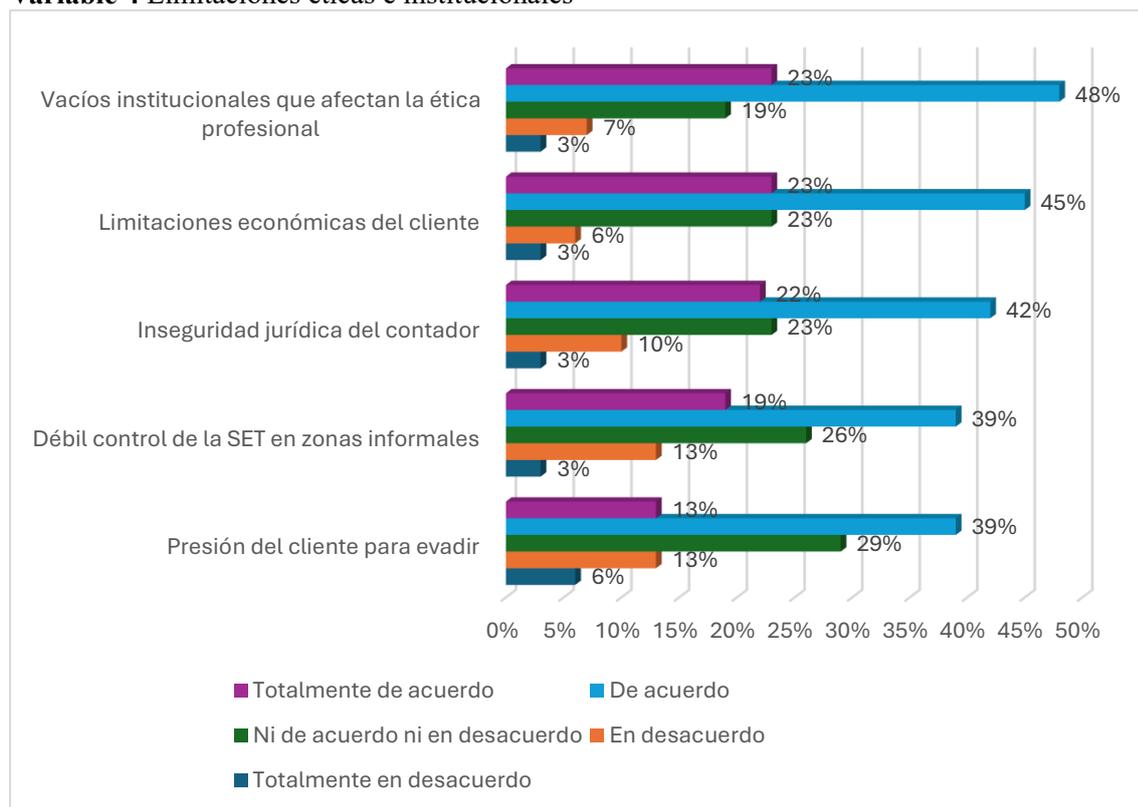
Los datos revelan un alto nivel de compromiso en las prácticas contables relacionadas con la prevención de la evasión. Entre el 77% y el 87% de los contadores se manifestaron de acuerdo o totalmente de acuerdo en aspectos como la aplicación de controles internos (81%), la promoción de la formalización (81%), y el rechazo a documentos falsos (78%). En especial, la recomendación de facturación legal y la revisión de declaraciones tributarias alcanzaron el 87% de respuestas positivas, lo cual sugiere coherencia entre el conocimiento normativo (evaluado en el objetivo anterior) y su aplicación profesional. Estos hallazgos respaldan lo señalado por Bonnet (2023), quien afirma que el contador debe actuar proactivamente para detectar irregularidades, y concuerdan con Cortina (2000) en que la ética profesional se refleja en la práctica. No obstante, los valores neutros (13%–19%) muestran que aún existen espacios donde la ética y el control no se ejercen de manera contundente.

Variable 3 Relación con los clientes en el cumplimiento tributario



Los resultados indican que entre el 74% y el 81% de los contadores encuestados están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que mantienen una comunicación clara con sus clientes sobre las obligaciones fiscales, y que poseen autonomía para actuar con ética (81%). Asimismo, perciben que los clientes valoran el cumplimiento legal (81%) y brindan cierto respaldo ético (75%). Sin embargo, el seguimiento efectivo de las recomendaciones por parte de los clientes es el aspecto con menor consenso (74%), con un 6% en desacuerdo y un 19% neutral, lo cual sugiere que el vínculo ético-contable todavía enfrenta resistencias o limitaciones prácticas. Esta realidad coincide con lo expuesto por Blanco y González (2018), quienes destacan que la eficacia del contador depende también del compromiso del cliente. Además, Cortina (2000) subraya que la ética profesional no se ejerce en el vacío, sino en contextos concretos donde intervienen voluntades, incentivos y estructuras que pueden facilitar o dificultar la coherencia ética.

Variable 4 Limitaciones éticas e institucionales



Los resultados muestran que los contadores reconocen diversas barreras estructurales que afectan su labor ética frente a la evasión fiscal. La mayoría está de acuerdo o totalmente de acuerdo con que existen presiones del cliente (52%), debilidad en los controles fiscales (58%), inseguridad jurídica (64%), limitaciones económicas del contribuyente (68%) y vacíos institucionales (71%). Estos datos reflejan un contexto adverso que compromete la actuación ética del profesional contable, coincidiendo con lo planteado por Gómez Sabaini y Morán (2016), quienes advierten que la informalidad y la falta de institucionalidad en América Latina son factores que obstaculizan la cultura tributaria. Además, como sostiene Cortina (2000), la ética profesional no depende solo del individuo, sino también del entorno normativo y social. Estos resultados confirman que, si bien los contadores están formados en principios éticos, el contexto puede limitar su capacidad de aplicar dichos valores de forma plena, y por tanto se requiere fortalecer tanto la normativa como su implementación efectiva.

CONCLUSIONES

Los resultados de esta investigación permiten concluir que la responsabilidad ética del contador público frente a la evasión fiscal en la ciudad de Pilar, Ñeembucú, es reconocida y asumida por la mayoría de

los profesionales encuestados, aunque condicionada por factores externos e institucionales. En relación al primer objetivo, se constató un alto nivel de conocimiento sobre la normativa vigente, incluyendo la Ley N.º 6657/20 y la Resolución 299/21, así como una apropiación positiva del Código de Ética profesional. Esta evidencia respalda lo planteado por Bonnet (2023) y Hernández (2022), quienes destacan que el cumplimiento normativo y la formación continua son pilares esenciales del ejercicio contable ético.

Respecto al segundo objetivo, los datos muestran que los contadores aplican prácticas concretas orientadas a la prevención de la evasión, tales como la revisión de declaraciones, la promoción de la formalización y el rechazo a documentos falsos. Esto corrobora lo señalado por Blanco y González (2018), quienes afirman que el contador es un agente activo de control fiscal, tanto desde lo técnico como desde lo ético.

En cuanto al tercer objetivo, se identifica una relación mayoritariamente positiva con los contribuyentes, basada en la comunicación, la autonomía profesional y la recomendación del cumplimiento tributario. Sin embargo, se observaron ciertas limitaciones en el seguimiento de estas recomendaciones por parte de los clientes, lo cual coincide con Cortina (2000), al advertir que el compromiso ético no depende solo del profesional, sino también del entorno y la voluntad del cliente.

Finalmente, desde el análisis del cuarto objetivo, se visibilizan barreras estructurales que afectan la actuación ética, tales como la presión del cliente, la débil fiscalización estatal, la inseguridad jurídica y los vacíos institucionales. Esto refuerza las observaciones de Gómez Sabaini y Morán (2016), quienes advierten que la cultura tributaria y la institucionalidad son aspectos clave que condicionan la capacidad de acción del profesional contable.

En conclusión, el estudio confirma que los contadores de Pilar manifiestan una fuerte disposición ética y conocimiento normativo, pero requieren mayor respaldo institucional y cultural para ejercer plenamente su rol frente a la evasión fiscal. Esta conclusión invita a fortalecer la capacitación continua, el diálogo con las autoridades fiscales y la conciencia ciudadana como pilares de una ética contable efectiva y sostenible.

A partir de los hallazgos, se recomienda fortalecer los programas de capacitación continua en normativa tributaria y ética profesional, con énfasis en la aplicación práctica de la Ley N.º 6657/20 y la Resolución



299/21. Asimismo, se sugiere fomentar la articulación entre contadores y organismos como la SET y SEPRELAD, para reforzar el rol preventivo del profesional ante la evasión fiscal. Es clave impulsar campañas de concienciación tributaria dirigidas a contribuyentes, especialmente en contextos de informalidad.

Así también, como línea futura de investigación, se plantea profundizar en el análisis de las presiones éticas que enfrentan los contadores en sectores informales, así como explorar la percepción de los contribuyentes sobre el rol del contador y su influencia en el cumplimiento fiscal. También sería relevante realizar estudios comparativos entre regiones del país o integrar variables cualitativas que permitan comprender mejor los dilemas éticos cotidianos que atraviesan estos profesionales.

Reflexiones finales

Reflexionar sobre la responsabilidad ética del contador frente a la evasión fiscal es reconocer el papel estratégico que este profesional cumple en la construcción de una sociedad más justa y transparente. Más allá de registrar números, el contador toma decisiones que impactan en la equidad tributaria y en la confianza institucional. En contextos como Pilar y Ñeembucú, donde la informalidad aún persiste, su compromiso ético se vuelve crucial. Actuar con integridad, incluso ante presiones externas, es una forma de ejercer ciudadanía profesional. Fortalecer esta conciencia ética no solo dignifica la profesión, sino que contribuye directamente al desarrollo económico y social del país.

Conflicto de interés: Ninguna

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). (2024). *Criterios de calidad para la carrera de Contaduría Pública*. Asunción, Paraguay: Autor. Recuperado de https://www.aneaes.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/Criterios_de_calidad_Contaduria_Publica-1.pdf
- Blanco, R. & González, P. (2018). *Rol del contador público frente a la evasión en el IVA y la renta*. [Citado en Administración & Desarrollo, 51(2), 147-150] [dialnet.unirioja.es](http://dialnet.unirioja.es/dialnet/unirioja.es).
- Bonnet, C. (2023). *El papel del contador en la prevención y detección de fraudes financieros*. GuruSoft Blog. [Ejemplos de roles del contador en análisis financiero, controles internos y tecnología] guru-soft.com.



- Bordón López, M. N., & Britos Palacios, B. (2022). *Desafíos de los contadores públicos de la ciudad de Pilar ante las nuevas exigencias de la profesión*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 10962–10981. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4091
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT (2019). *Evasión Tributaria en América Latina: Un llamado de atención para todos*. [Datos de evasión regional y análisis de obstáculos] ciat.org.
- CEPAL (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019*. Naciones Unidas, Santiago. [Estimaciones de incumplimiento tributario en renta e IVA] ciat.org.
- CEPAL (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021*. Naciones Unidas, Santiago.
- Chávez, J. M., González, L. M., & Villalba Chamorro, A. A. (2024). *Conciencia tributaria de los microempresarios comerciales de Pilar, Paraguay, año 2023*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 4963–4978. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.8575
- Colegio de Contadores del Paraguay (CCP). (s. f.). Estatuto del Contador Público-Auditor: acreditación de la condición de contador, matrícula y sometimiento a normas internacionales. En *Tesis de Erica Arrúa* (pp. 12–13). Recuperado de <https://www.scribd.com/document/694414551/TESIS-ERICA-ARRUA>
- Colegio de Contadores del Paraguay (CCP). (s. f.). Marco legal, misión y fines. En *Quiénes somos – CCP*. Recuperado de <https://www.ccpy.org.py/>
- Colegio de Contadores del Paraguay (CCP). (s. f.). Perfil y requisitos del contador público-auditor. En *Matriculación – CCP*. Recuperado de <https://www.ccpy.org.py/matriculacion>
[eco.una.py+11ccpy.org.py+11facebook.com+11](https://www.ccpy.org.py)
- Collosa, A. (2019). *La evasión fiscal en América Latina: causas, consecuencias y desafíos de la fiscalización tributaria*. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF*, 47(2), 63–78. <https://www.ciat.org/revista-de-administracion-tributaria-ciataeatief-no-47/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020: La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia del COVID-19*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45583>
- Congreso Nacional del Paraguay. (2020). *Ley N.º 6657/2020 “De transparencia fiscal”*.



<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9794/ley-n-66572020>

- Coronel Galeano, L. J., Villalba Chamorro, A. A., & Garay Díaz, C. E. (2024). *Habilidades profesionales que demandan los clientes de los contadores públicos en Pilar, Paraguay*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 1–16. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.8257
- Cortina, A. (2000). *Ética de la razón cordial: Educar en la ciudadanía del siglo XXI*. Oviedo: Ediciones Nobel.
- Decidamos (2020). *Evasión y elusión tributaria*. Asunción, Paraguay: Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana.
- Duarte Espínola, S. J., Paredes Ríos, F. B., & Villalba Chamorro, A. A. (2024). *Sistemas contables utilizados en los sectores empresariales del rubro comercial de Pilar*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 5093–5110. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.8582
- Gómez Sabaini, J. C. & Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina*. CEPAL.
- Gómez-Sabaíni, J. C., & Morán, D. (2020). *Evasión tributaria en América Latina: Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región* (Serie Macroeconomía del Desarrollo N.º 172). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45937>
- González, S. (2022). Pro Desarrollo Paraguay – *Evasión tributaria: un obstáculo para las finanzas públicas*. [Informe con datos de evasión en Paraguay y propuestas CEPAL] [pro.org.py](http://pro.org.py/pro.org.py)
- Hernández, M. (2022). *La ley de transparencia fiscal y su implicancia para los profesionales contables*. CEUPE. [Análisis de la Ley 6657/20 y RG 299/21 en Paraguay] [ceupe.com.py](http://ceupe.com.py/ceupe.com.py)
- Hernández, M. (2022). *La Ley de Transparencia Fiscal y su implicancia para los profesionales contables*. CEUPE Blog. <https://www.ceupe.com/blog/la-ley-de-transparencia-fiscal-y-su-implicancia-para-los-profesionales-contables.html>
- Morinigo Martínez, E. A., Martínez, L. M., & Villalba Chamorro, A. A. (2024). *Valoración del trabajo contable en la ciudad de Pilar, Paraguay, desde la percepción de los empresarios*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 3790–3807. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.8326



- Orué, Ó. (2021). Declaraciones en *Última Hora*: “Duro cruce entre contadores y la SET por facturas falsas”, *Última Hora*, 29/09/2021. [Debate sobre responsabilidad del contador en megaevasión]ultimahora.com.
- Poder Ejecutivo de Paraguay. (2021). *Decreto N.º 5029/2021 – Reglamentación de la Ley N.º 6657/2020*. <https://www.presidencia.gov.py/decretos/5029>
- Restrepo, L. A. (2012). *Ética profesional: Fundamentos y aplicaciones*. Bogotá: Editorial Kimpres.
- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD. (2021). *Resolución General N° 299/21: Por la cual se establecen medidas para contadores públicos externos como sujetos obligados*. <https://www.seprelad.gov.py/documento/resolucion-299-21--pdf>
- Sosa, R. (2014). *Estudios coinciden en que la evasión fiscal del Paraguay ronda el 40%*. ABC Color, 16/04/2014. [Nivel de informalidad en Alberdi, Ñeembucú]abc.com.py.
- Universidad Nacional de Pilar, Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas (UNP– FCCAyE). (2019). *Triptico – Contaduría Pública Nacional: perfil de egreso* [PDF]. Pilar, Paraguay. Recuperado de <https://contables.unp.edu.py/wp-content/uploads/2019/10/TRIPTICO-CPN-2020.pdf>

